

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un Organismo Descentralizado, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, creado por Ley N° 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley, definiéndose los objetivos institucionales y las responsabilidades y acciones inherentes a cada una de sus Direcciones en el Decreto 1.458 del 13 de diciembre de 1996 y la Ley N° 24.922 Federal de Pesca del 12 de enero de 1998.

En el marco de la normativa vigente, el programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas, a través de la puesta en funcionamiento de los programas de investigación elaborados anualmente por la Dirección Nacional de Investigación del INIDEP, siguiendo los objetivos y políticas emanadas del Consejo Federal Pesquero (Ley N° 24.922) para las investigaciones científicas referidas a los recursos vivos del mar con un enfoque eco sistémico.

El INIDEP es el único organismo en el país que abarca integralmente los aspectos científicos, tecnológicos y económicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en el ámbito de la pesca. El INIDEP adaptó sus objetivos y actividades para enfrentar los profundos cambios ocurridos en el sector pesquero y en su contexto legal, así como para prepararse estratégicamente a los cambios futuros, mediante una intensa actividad tanto en los aspectos de la investigación pesquera como en las relaciones con instituciones y países con recursos renovables en el Atlántico Sur.

El estado de explotación de la mayoría de nuestros recursos pesqueros exige la obtención de los mejores estimadores de su abundancia, la exploración de posibles alternativas para la pesca y la participación activa de todos los sectores responsablemente involucrados en su custodia y explotación, para lo cual deben disponer de la mejor información existente con la inmediatez que las presentes circunstancias demandan, especialmente considerando el contexto legal, tanto en el plano nacional (Ley Federal de Pesca, Consejo Federal Pesquero y cambio jurídico en el manejo de los recursos) como en el internacional (Código de Conducta para la Pesca Responsable, pesca de especies transzonales y altamente migratorias) que atañen a la actividad pesquera creando crecientes demandas de conocimiento.

Este enfoque organizativo permite atender más eficientemente los requerimientos de asesoramiento institucional que crecieron sostenidamente desde la promulgación de la Ley N° 24.922, siendo las entidades demandantes las siguientes: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SPyA), Consejo Federal Pesquero, Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, Dirección de Malvinas y Atlántico Sur y Dirección de Antártida del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, Prefectura Naval Argentina, Cámaras empresarias y empresas del sector pesquero.

El mantenimiento y la sostenida utilización de los buques de investigación oceanográfica y pesquera, únicos por sus características en el país, permiten alcanzar un adecuado y oportuno relevamiento integral de nuestra plataforma y talud continental. La información que las campañas de investigación originan es de fundamental importancia para los estudios que el INIDEP realiza acerca de

las características biológicas y el estado de explotación de los recursos pesqueros, especialmente en el marco actual de demanda creciente de información por parte de las autoridades y del Sector Pesquero.

La información obtenida de las actividades de investigación en el mar se complementa con la proveniente de otras fuentes, tales como el embarque de personal científico y técnico en buques de la flota comercial, el programa de observadores a bordo, el muestreo de desembarque y la estadística pesquera oficial, permitiendo de esta manera alcanzar los objetivos de investigación y asesoramiento previstos anualmente.

El INIDEP se encuentra inmerso en un proceso de Fortalecimiento Institucional con fondos aprobados a fines de 2014 por el Banco Interamericano de Desarrollo, el cual incluye: a) la construcción de dos barcos de investigación oceanográfico-pesquera (BIP), uno para reemplazar el más antiguo de la flota con moderno instrumental científico, y el otro, de menor porte, para estudios en las aguas someras costeras donde el Instituto no tiene capacidad operativa propia; b) la construcción de tres Subsedes del INIDEP en puertos patagónicos estratégicos, destinadas a la obtención de información biológico-pesquera aplicable a un mejor seguimiento y evaluación de los recursos pesqueros nacionales y a la interacción con grupos de investigación locales; c) la adecuación del actual edificio del INIDEP de la ciudad de Mar del Plata, el cual requiere mayor espacio físico para los investigadores, depósitos, aulas, oficinas, laboratorios y equipamiento científico, además de las necesarias reparaciones y mantenimiento estructural, adecuación del tendido eléctrico y redes informáticas; y d) la construcción del Centro Nacional de Investigación y Desarrollo de la Maricultura (CENIDMAR) a 20 km al sur de la ciudad de Mar del Plata, cuyo objetivo es finalizar el paquete tecnológico de cultivo comercial de organismos marinos desarrollado hasta la actualidad, demostrar y transferir al sector privado. Estas componentes, cuyos planos de diseño y presupuesto estarán listos a fines de 2015, iniciarán su construcción programada entre 2016-2018 y redundará en importantes avances en la investigación marina y pesquera del país, esenciales para un manejo sustentable de los recursos y la defensa de los mismos ante organismos internacionales y terceros países.

Adicionalmente, el INIDEP participa activamente en la Iniciativa Interministerial Pampa Azul, a través de representación en el Grupo Interministerial y los Grupos de Trabajo “Golfo San Jorge”, “Agujero Azul”, y “Banco Burdwood”, y de una permanente participación en las Comisiones Asesoras creadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

El INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2016 las políticas que se detallan a continuación a fin de cumplimentar los objetivos que se indican en cada caso:

- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo a fin de contribuir a la administración de los recursos vivos del mar, para alcanzar los máximos niveles de explotación compatibles con el objetivo principal de desarrollo pesquero sostenido, (pesca responsable); mantenimiento o recuperación de las respectivas pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad.
- Asesorar a la Autoridad de Aplicación (SSPyA) y al Consejo Federal Pesquero en el esfuerzo por recuperar la biomasa reproductiva de la merluza común, principal recurso pesquero de Argentina,
- Asesorar para el manejo del recurso langostino tanto en jurisdicción nacional como en ámbitos provinciales.
- Asesorar sobre el estado de explotación y medidas de manejo del recurso calamar y de peces demersales australes (merluza de cola, polaca, merluza negra).

- Asesorar sobre el estado de explotación y medidas de manejo de los recursos demersales costeros (corvina, pescadilla, besugo, y otros que forman parte del “variado costero”).
- Asesorar sobre el estado de explotación y medidas de manejo de peces cartilaginosos (tiburones, rayas y quimeras).
- Asesorar sobre el estado de explotación y medidas de manejo de peces pelágicos (anchoita y caballa) y otros recursos de interés comercial (vieira y otros moluscos y crustáceos).
- Realizar estudios y Asesorar a nivel local e internacional sobre el medio ambiente marino, sus fluctuaciones de carácter natural y aquellas provocadas por la actividad humana.
- Alcanzar las metas relativas de calidad en el resultado de las investigaciones en áreas entendidas como estratégicamente claves para el INIDEP en el campo de la investigación pesquera, lo cual implica la puesta a discusión y revisión por pares de los resultados de las investigaciones científicas y técnicas a través de presentaciones en congresos, seminarios y diversas reuniones académicas; y la capacitación permanente del personal científico y técnico a través de cursos y talleres de trabajo en la institución, en el país o en el extranjero, para actualizar las metodologías de trabajo y alcanzar las capacidades requeridas internacionalmente en materia de investigación pesquera.
- Proyectar una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, a través de la publicación de los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general; la divulgación de las tareas institucionales en ámbitos de enseñanza media y en medios de difusión masiva a través de artículos de divulgación o notas de aspectos científicos particulares con la intención de concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente; y la participación en diversas misiones de asesoramiento y transferencia tanto en el país como en el exterior destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala.
- Iniciar la construcción en 2016 de cuatro Subsedes del INIDEP en las provincias de Tierra del Fuego, Chubut y Santa Cruz, en concordancia con la necesidad de establecer una mayor presencia del INIDEP en los principales puertos patagónicos facilitando de esa forma una mayor cooperación académica y científica con instituciones locales y con el sector pesquero de dichas localidades.
- Promover la investigación para el desarrollo de pesquerías alternativas, maricultura, tecnologías pesqueras sustentables e indicadores pesqueros para la formulación de políticas de desarrollo sostenible. En particular se continuarán desarrollando líneas de investigación relativas al diseño y puesta a prueba de artes de pesca selectivas y su factibilidad de aplicación en diversas pesquerías marinas.
- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros, en apoyo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y la Cancillería Argentina, como es el caso de las comisiones: merluza, merluza negra, calamar, langostino merluza de cola, recursos costeros, condricios, medio ambiente (en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino Uruguayo - CTMFM), Grupo de evaluación de Peces y Grupo de Trabajo sobre métodos de evaluación (Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida – CCRVMA), entre otras.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	5	Agricultura	404.144.000
TOTAL			404.144.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	404.144.000
Gastos en Personal	155.041.000
Personal Permanente	107.381.184
Servicios Extraordinarios	4.200.709
Asistencia Social al Personal	3.118.260
Beneficios y Compensaciones	1.115.353
Personal contratado	39.225.494
Bienes de Consumo	21.675.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.463.680
Textiles y Vestuario	3.301.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.128.300
Productos de Cuero y Caucho	183.859
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.556.070
Productos de Minerales No Metálicos	424.500
Productos Metálicos	504.400
Otros Bienes de Consumo	6.112.591
Servicios No Personales	29.301.000
Servicios Básicos	1.354.920
Alquileres y Derechos	452.780
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.078.519
Servicios Técnicos y Profesionales	12.676.553
Servicios Comerciales y Financieros	2.178.000
Pasajes y Viáticos	3.718.628
Otros Servicios	1.841.600
Bienes de Uso	197.446.000
Construcciones	53.715.197
Maquinaria y Equipo	143.554.290
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	16.173
Activos Intangibles	160.340
Transferencias	681.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	681.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	91.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	91.000
II) Gastos Corrientes	206.698.000
Gastos de Consumo	206.017.000
Transferencias Corrientes	681.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-206.607.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	197.446.000
Inversión Real Directa	197.446.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	91.000
VII) Gastos Totales (II + V)	404.144.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-404.053.000
IX) Contribuciones figurativas	404.053.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	404.144.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	91.000
Venta de Servicios	91.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	91.000
Contribuciones Figurativas	404.053.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	206.607.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	206.607.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	197.446.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	197.446.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	404.144.000	319	0
TOTAL			404.144.000	319	0

PROGRAMA 16 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los principales objetivos del programa son; evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos, generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos), así como establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero se estructura en Direcciones sustantivas y de apoyo a la investigación. Éstas en conjunto y desde sus respectivos ámbitos son las responsables de ejecutar las líneas de acción para el cumplimiento de los objetivos enumerados a continuación:

- Evaluar permanentemente el estado de los recursos pesqueros (recursos costeros, de plataforma de las regiones oceánicas adyacentes y sub-antárticos) y la calidad del contexto ambiental que soporta a las pesquerías argentinas.
- Efectuar un diagnóstico del estado de explotación de los recursos y predecir las tendencias futuras en la evolución de los efectivos pesqueros e interpretar las causas de sus fluctuaciones.
- Mejorar la base de conocimiento científico respecto del estado de los recursos pesqueros.
- Colectar información sobre el estado biológico de los recursos pesqueros argentinos a través de campañas de investigación pesquera, en buques de investigación y, eventualmente en buques de la flota comercial, de observadores a bordo de dicha flota y de las estadísticas pesqueras nacionales.
- Contribuir a la adecuada explotación de los recursos pesqueros argentinos, y a la conservación de la biodiversidad mediante el desarrollo de métodos, técnicas y artes de pesca de alta selectividad.
- Contribuir al desarrollo de la producción pesquera mediante el desarrollo de nuevos productos y procesos orientados a dotar de valor agregado a la fauna capturada incidentalmente y a los productos de desecho de las capturas.
- Desarrollar y captar tecnologías de cultivos para organismos marinos y de agua dulce de interés comercial.
- Evaluar económicamente las pesquerías, valorar los efectivos pesqueros y la biodiversidad costera marina.

- **Desarrollar estudios científicos que permitan la identificación de las unidades biológicas en las pesquerías que puedan ser asociadas a unidades de manejo pesquero.**
- **Promover un ordenamiento de la información que permita dar respuesta en tiempo y forma a las crecientes demandas de la Autoridad de Aplicación, Consejo Federal Pesquero y comisiones de pesca de Cancillería.**
- **Asesorar adecuada y oportunamente, comunicando la información científica con los niveles de incertidumbre asociados, a la autoridad de aplicación (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura), Consejo Federal Pesquero, Cancillería Argentina, sector pesquero y usuarios en general.**

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Determinación de Unidades de Manejo y Recomendaciones de Captura	Informe	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	52.191.247
02	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	126.939.608
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	35.092.309
06	Acciones de Ampliación de la Flota Operativa	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	121.569.864
Proyectos:			
03	Refuncionalización y Ampliación de la Sede Central del INIDEP	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	9.965.893
04	Construcción de Subsedes del INIDEP	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	37.868.353
05	Construcción del Centro de Experimentación y Desarrollo de la Maricultura (CENIDMAR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	20.516.726
TOTAL:			404.144.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	404.144.000
Gastos en Personal	155.041.000
Personal Permanente	107.381.184
Servicios Extraordinarios	4.200.709
Asistencia Social al Personal	3.118.260
Beneficios y Compensaciones	1.115.353
Personal contratado	39.225.494
Bienes de Consumo	21.675.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.463.680
Textiles y Vestuario	3.301.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.128.300
Productos de Cuero y Caucho	183.859
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.556.070
Productos de Minerales No Metálicos	424.500
Productos Metálicos	504.400
Otros Bienes de Consumo	6.112.591
Servicios No Personales	29.301.000
Servicios Básicos	1.354.920
Alquileres y Derechos	452.780
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.078.519
Servicios Técnicos y Profesionales	12.676.553
Servicios Comerciales y Financieros	2.178.000
Pasajes y Viáticos	3.718.628
Otros Servicios	1.841.600
Bienes de Uso	197.446.000
Construcciones	53.715.197
Maquinaria y Equipo	143.554.290
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	16.173
Activos Intangibles	160.340
Transferencias	681.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	681.000